

LIGA MUNICIPAL DOMINICANA (LMD)



"Año del Desarrollo de las Exportaciones"

CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO

ADQUISICION DE 3,500 BONOS NAVIDEÑOS, PARA SER DISTRIBUIDAS

A LOS EMPLEADOS DE LA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA

REFERENCIA DEL PROCEDIMIENTO: LMD-CCC-CCP-006-2018



**SANTO DOMINGO, R.D.
16 DE OCTUBRE DE 2018**

República Dominicana



LIGA MUNICIPAL DOMINICANA (LMD)



“Año del Desarrollo de las Exportaciones”

CONVOCATORIA A CONCURSO POR COMPARACION DE PRECIOS

Referencia del Procedimiento: LMD-CCC-CCP-006-2018

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

La Liga Municipal Dominicana, en virtud de lo que establece el Reglamento 543-12 del 06 de Septiembre del 2012, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones de fecha Dieciocho (18) del mes de Agosto del año Dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del año Dos mil seis (2006); **CONVOCA** a personas jurídicas que estén interesadas en participar en el **Concurso para la “Compra de 3,500 Bonos Navideños, para ser distribuidos por la LIGA MUNICIPAL DOMINICANA a los Empleados, tanto fijos como Contratados, que laboran en la LMD, con motivo de la Celebración de Navidad/2018”**.

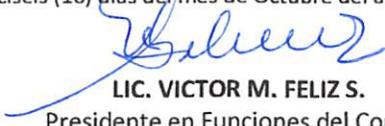
LA ADQUISICION DE BONOS NAVIDEÑOS SERA FINANCIADA CON RECURSOS INTERNOS DE LA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA

Los interesados deberán pasar por el edificio principal de la LMD, ubicado en la Avenida Jiménez Moya esquina Correa y Cidrón, Centro de los Héroes, Santo Domingo, Distrito Nacional y dirigirse a la Oficina del Comité de Compras Y Contrataciones, ubicada en la 1ra. Planta del Edificio principal de la LMD, donde procederán a depositar sus Ofertas Técnicas y Económicas a partir del día MARTES 16 de OCTUBRE de 2018, en horarios de 8:30 a. m. hasta 3:30 p. m. Además podrán descargar las bases del concurso, el Pliego de Condiciones Específicas o Términos de Referencias, en la página web de la Liga Municipal Dominicana www.lmd.gob.do, o del Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gov.do, para la elaboración de sus propuestas

A los fines de evaluación, El Comité de Compras y Contrataciones de la LMD recibirá las propuestas en la Oficina del Comité de Compras, a más tardar el día 26 de OCTUBRE del 2018 a las 10:00 a.m., hora aproximada en que se realizará el acto de apertura de ofertas.

Dichas propuestas deberán ser presentadas en sobres lacrados y sellados conforme con las bases del concurso de LMD para esta Convocatoria. Y para cualquier aclaración pueden comunicarse con la Oficina del Comité de Compras y Contrataciones de la LMD, a los teléfonos (809) 533-3686 ext. 2028.

Publicado a los Dieciséis (16) días del mes de Octubre del año Dos Mil Dieciocho (2018).


LIC. VICTOR M. FELIZ S.

Presidente en Funciones del Comité
de Compras y Contrataciones de la LMD





AVISO DE PROCEDIMIENTO LA ADQUISICION DE BONOS NAVIDEÑOS

PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS O TERMINOS DE REFERENCIAS PARA
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS

CONCURSO POR COMPARACION DE PRECIOS No. LMD-CCC-CCP-006-2018

ESPECIFICACIONES TECNICAS Y/O TERMINOS DE REFERENCIA

Para la Adquisición de Bonos Navideños, para ser distribuidos a los empleados de esta Institución.





1.- INVITACION A PRESENTAR OFERTAS

Para la Compra de 3,500 Bonos Navideños, para ser distribuidos por la LIGA MUNICIPAL DOMINICANA a los Empleados, tanto fijos como Contratados que laboran en la LMD, con motivo de la Celebración de la Navidad/2018.

La Liga Municipal Dominicana, les invita a participar en el Procedimiento del Concurso por Comparación de Precios No. LMD-CCC-CCP-006-2018, para la Adquisición de 3,500 Bonos Navideños, para ser distribuidos por la LIGA MUNICIPAL DOMINICANA a los Empleados, tanto fijos como Contratados que laboran en la LMD, con motivo de la Celebración de Navidad/2018.

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 15, 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre de Dos Mil Seis (2006) y su Reglamento de Aplicación instituido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha Seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012), así como a las Resoluciones y Manuales de Procedimientos emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, en virtud de lo que establece el artículo 42 del Decreto 543-12.

La citada Compra de Bonos será realizada como parte del interés de la Liga Municipal Dominicana de mantener la tradición de hacer llegar un presente navideño a cada uno de los Empleados, Ejecutivos, Directores, personal asistente, tanto fijo como Contratados, que laboran en la LMD, a los fines de hacer más gratificante la celebración de las navidades y contribuir a mejorar la celebración del período navideño de todos los empleados, fijos y contratados de esta Institución, junto a sus familiares. A esos fines, la LIGA MUNICIPAL DOMINICANA está solicitando a los Suplidores interesados que presenten sus Ofertas Técnicas y Económicas (Sobres A y Sobres B), con las Cotizaciones de los Bonos Navideños de diferentes denominaciones. Para concursar deberán pasar por el Edificio Principal de la Liga Municipal Dominicana, ubicado en la Avenida Jiménez Moya esq. Correa y Cidrón en el Centro de los Héroes en Santo Domingo, Distrito Nacional, y dirigirse a la Oficina de Compras del Comité de Compras y Contrataciones de la LMD, ubicada en el 1er piso del Edificio, donde se recibirán las

Ofertas Técnicas y Económicas del citado Concurso, a partir del día Martes 16 de Octubre 2018. El Procedimiento de Selección se hará en una sola Etapa y el Comité de Compras y Contrataciones de la LMD recibirá las Ofertas hasta el día **VIERNES** 26 de Octubre a las 10:00 A. M., e inmediatamente después, se iniciará el Acto de Apertura de los Sobres (A y B) contentivos de las Ofertas Técnicas y Económicas, con la presencia de un Notario Público.

2.- DE LOS BIENES A ADQUIRIRSE: El Oferente tiene la posibilidad de participar con una sola propuesta la totalidad de Items de los 3,500 Bonos solicitados en todas las denominaciones, o para una parte de las denominaciones solicitadas, según se describen en las Especificaciones Técnicas descritas a continuación:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BONOS NAVIDEÑOS
1	2,000	Bonos de RD\$ 500.00	Bonos Navideños, Según Especificaciones Técnicas.
2	1,000	Bonos de RD\$1,000.00	Bonos Navideños, Según Especificaciones Técnicas.
3	500	Bonos de RD\$2,000.00	Bonos Navideños, Según Especificaciones Técnicas.

3.- ESPECIFICACIONES TECNICAS:

El Oferente deberá cumplir con todas las Especificaciones Técnicas adjuntas. Se requiere que el Oferente presente con detalles una Ficha Técnica de los Bonos Navideños ofertados:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BONOS NAVIDEÑOS
1	2,000	Bonos de RD\$ 500.00	2,000 Unidades de Bonos Navideños, con Precio Unitario de RD\$500.00 cada uno, con vencimiento al 31 de Diciembre de 2019.
2	1,000	Bonos de RD\$1,000.00	1,000 Unidades de Bonos Navideños, con Precio Unitario de RD\$1,000.00 cada uno, con vencimiento al 31 de Diciembre de 2019.
3	500	Bonos de RD\$2,000.00	500 Unidades de Bonos Navideños, con Precio Unitario de RD\$2,000.00 cada uno, con vencimiento al 31 de Diciembre de 2019.



Handwritten signature or initials in blue ink.

4.- OTRAS CONDICIONES DE LAS PROPUESTAS:

1. Los Bonos Navideños deberán convertirse en un Medio de Pago, de aceptación en todos los Establecimientos Comerciales o Sucursales, que formen parte del Grupo de Empresas, Cadena Comercial, o dependencias del Suplidor u Oferente que será contratado.
2. Con los Bonos Navideños el Portador podrá adquirir cualquier tipo de bienes de los que se ofrezcan en los establecimientos del Oferente.
3. El Oferente o Suplidor deberá tener cobertura a nivel nacional, o por lo menos un alcance regional, de manera que los Empleados de la Liga Municipal Dominicana y sus familias, puedan utilizarlos como medios de pagos para realizar sus compras navideñas, en cualquier establecimiento donde vivan sus familiares, cuando tengan que desplazarse a pueblos fuera del Distrito Nacional.
4. La oferta económica deberá incluir la lista completa de los Bonos Navideños de las diferentes denominaciones, que serán adquiridos.
5. La oferta económica deberá incluir el cualquier tipo de descuento y/u otras facilidades.
6. En caso de empate se determinará el ganador mediante un sorteo.
7. Deberán proveerse, en caso de ser necesario, todos los gastos por concepto de fianzas y garantías legales y convencionales.
8. La oferta técnica-económica deberá indicar el tiempo de validez de la misma.
9. Los Oferentes son responsables de los errores presentados en las propuestas; el precio unitario cotizado prevalecerá para consideraciones en la adjudicación final. Todas las cantidades y cifras totales estarán impresas en números y letras.
10. La oferta técnico-económica presentada, deberá cumplir con las condiciones y requerimientos estipulados en la descripción de los Bonos Navideños/2018, que conforman las especificaciones técnicas requeridas por la Liga Municipal Dominicana.
11. Deben ser examinadas cuidadosamente cada una de estas condiciones e identificar las dificultades, contingencias y riesgos que significan la entrega de los Bonos Navideños, en sus diferentes denominaciones, por lo que queda entendido que con la entrega de sus ofertas técnica y económica, el Oferente declara que se realizó este examen y está familiarizado con el carácter, calidad y cantidad de los Bonos Navideños a ser suministrado en cada una de las denominaciones indicadas, por lo que no podrá presentar reclamo alguno



alegando falta de conocimiento de las condiciones propias de los Bonos Navideños con relación a las indicadas en este documento entregado por la Liga Municipal Dominicana (LMD).

12. La LMD tendrá como referencia para la evaluación de las ofertas técnico-económicas presentadas, y el presupuesto reservado para esos fines.
13. La Liga Municipal Dominicana (LMD) tendrá la facultad de verificar el estado de los Bonos que formen parte del contenido de cada denominación.
14. La oferta técnico-económica deberá contener un cronograma del tiempo de ejecución de la entrega de los Bonos, a entera satisfacción de la LMD.
15. La Liga Municipal Dominicana (LMD) no reconocerá ninguna exigencia por concepto de gastos por la preparación de oferta técnico-económica. Asimismo, la LMD se reserva el derecho de aceptar o rechazar la oferta técnico-económica presentada según su conveniencia, sin necesidad de que su decisión sea motivada. En caso de considerarlo conveniente, la LMD podrá llamar a la suscripción del Contrato correspondiente, el cual será realizado de acuerdo a las políticas y condiciones de la LMD y a la normativa vigente. La no contratación no conllevará responsabilidad alguna para la LMD, ni dará lugar a reclamo alguno ni implicará responsabilidad para el Estado Dominicano.

5.- INSTRUCCIONES PARA LA PREPARACION DE LA PROPUESTA:

Las propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el día **Viernes Veintiséis (26) de Octubre de 2018**, hasta las 10:00 A. M., en la Oficina de Compras y Contrataciones de la Liga Municipal Dominicana (LMD), ubicada en la Primera (1ra.) Planta del Edificio principal de la LMD, sito en Avenida Jiménez Moya esquina Correa y Cidrón, Centro de los Héroes, Santo Domingo, D. N.

El Oferente deberá presentar sus propuestas firmadas, en un (01) sobre sellado, conteniendo la siguiente identificación:



[Handwritten signature]

CONTENIDO DEL SOBRE (A):

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

REFERIDO A: OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Liga municipal Dominicana-LMD

Dirección: Av. JIMENEZ MOYA ESQ. CORREA Y CIDRON, CENTRO DE
LOS HEROES, SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, D.N.

Teléfonos: [809-533-3686- Exts. 2027 y 2028]

PRESENTACION: Propuesta Técnica/Económica

REFERENCIA: LMD-CCC-CCP-006-2018

Documentos a presentar en el Sobre (A):

Los siguientes requerimientos son obligatorios, tanto para personas jurídicas como personas físicas:

- 1.- Formulario de información sobre el Oferente completado, firmado y sellado (SNCC.F.042)
- 2.- Formulario de la Oferta Ref. (SNCC.F.034) provisto por la Dirección General de Contrataciones Públicas, completado, firmado y sellado.
- 3.- Presentación de Especificaciones Técnicas detalladas de los bienes a ofertar, firmado y sellado.
- 4.- Carta emitida por el Oferente, firmada por el representante legal de la razón social, indicando que otorgan crédito a la Liga Municipal Dominicana (a 30 días, luego de emitida la factura) por el valor total de la propuesta económica.
- 5.- Certificación del Registro de Proveedores del Estado (Vigente), expedida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que evidencie la inscripción en el rubro solicitado, aplicable a este procedimiento de selección.
- 6.- Garantías de los bienes ofertados, en caso de que aplique.
- 7.- Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del Representante Legal del Oferente.
- 8.- Registro Mercantil Vigente.
- 9.- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 10.- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se indique que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la TSS.



CONTENIDO DEL SOBRE (B):

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

REFERIDO A: OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Liga municipal Dominicana-LMD

Dirección: Av. JIMENEZ MOYA ESQ. CORREA Y CIDRON, CENTRO DE LOS HEROES, SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, D.N.

Teléfonos: [809-533-3686- Exts. 2027 y 2028]

PRESENTACION: Propuesta Técnica/Económica

REFERENCIA: LMD-CCC-CCP-006-2018

Documentos a presentar en el Sobre (B):

1.- Formulario de presentación de Oferta Económica sellada y firmada (SNCC.F.33)

(NO SUBSANABLE).

2.- Garantía de la seriedad de la oferta. Será aceptada **Garantía Bancaria ó Póliza de Seguros (NO CHEQUES BANCARIOS)** correspondiente al 1% del monto total de la oferta y con vencimiento hasta el plazo de mantenimiento de oferta. **(NO SUBSANABLE).**

6.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Actividades	Período de Ejecución
1. Publicación llamado a participar en el Concurso por Comparación de Precio.	Martes 16 de Octubre de 2018.
2. Período para realizar consultas por parte de los Interesados	Miércoles 17 de Octubre de 2018.
3. Plazo para emitir respuestas y circulares	Lunes 22 de Octubre de 2018, publicación a través del Portal Institucional y del Órgano Rector.
4. Recepción de Propuestas	Viernes 26 de Octubre de 2018, hasta las 10:00 A.M.
5. Apertura de las Propuestas (Sobres A y B)	Viernes 26 de Octubre de 2018, a partir de las 10:00 A. M.
6. Adjudicación	A más tardar el Jueves 01 de Noviembre de 2018
7. Notificación de Adjudicación	Hasta 5 días después de la Adjudicación

7.- SUBSANACIONES ARITMETICAS:

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos conforme lo que se establece en el Artículo 92 del Reglamento No. 543-12, de Aplicación a la Ley No. 340-06.



8.- CRITERIOS DE EVALUACION Y ADJUDICACION:

La Liga Municipal Dominicana evaluará las propuestas presentadas, a fin de determinar si éstas satisfacen los requerimientos establecidos en las presentes Condiciones Generales del Proceso.

Método: CUMPLE / NO CUMPLE.

La adjudicación se hará a favor del Oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio con los DESCUENTOS incluidos, así como la Cobertura nacional que tenga el Oferente, y las demás condiciones que se establecen en el presente procedimiento.

9.- TIEMPO DE ENTREGA:

Los Bonos a ser adquiridos serán requeridos en entrega inmediata, en un tiempo de no más de Cinco (05) días después de suscrito el Contrato y/o emitida la Orden y recibidos en la Liga Municipal Dominicana con los correspondientes Conduces de Entrega.

10.- FACTURACION Y CONDICIONES DE PAGO:

Al entregar su propuesta, el oferente acepta y otorga un crédito de 30 días, luego de emitida la Factura, para el pago de la misma. La Factura debe ser remitida firmada y sellada a la Liga Municipal Dominicana, RNC No. 401005719, con NCF Gubernamental.

11.- VIAS DE CONTACTO:

Para cualquier consulta o aclaración, los datos de los contactos son los siguientes:

Liga Municipal Dominicana

Oficina de Compras y Contrataciones

Teléfono: 809-533-3686 Extensiones 2027 y 2028.

Email: julio.madera@lmd.gob.com y maderaar@hotmail.com

Contactos: Lic. Ray Robinson Jiménez, Lic. Jessenia Madé, y/o Dr. Julio César Madera.

En Santo Domingo, D. N. A los 16 días del mes de Octubre del año 2018.


LIC. VICTOR MANUEL FELIZ SOLANO
Presidente en funciones de Comité de
Compras y Contrataciones

